JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2 DE BADAJOZ

EDICTO de 14 de octubre de 2010 sobre notificación de cédula de emplazamiento en el procedimiento de entrada en domicilio n.º 27/10. (2010ED0520)

María Dolores del Campo Díaz, Secretario de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz.

Hace saber: que en este Juzgado y con el número 27/10, se tramita procedimiento de entrada en domicilio, a instancia de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, contra D. Francisco Indias Algaba, habiéndose acordado en el día 14 de octubre de 2010, emplazar a D. Francisco Indias Algaba, librándose la cédula de emplazamiento que dice literalmente lo que sigue:

"CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por haberlo así acordado, en el procedimiento seguido en este Juzgado, de entrada en domicilio n.º 27/2010, siendo el demandante la Consejería de Fomento (Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura), y el demandado D. Francisco Indias Algaba, por la presente se emplaza a éste último, D. Francisco Indias Algaba, cuyo último domicilio conocido es en la calle Federico García Lorca, n.º 8, de la localidad de Puebla de Alcollarín (Badajoz), para que en el plazo de quince días comparezca en forma legal y bajo los apercibimientos legales ante el Juzgado decano de lo Contencioso-Administrativo de Mérida (Badajoz), a usar de su derecho, con abogado, excepto en el supuesto de autos referentes a funcionarios públicos, en los casos establecidos en la Ley, en los cuales la personación no hará falta que se efectúe por medio de dichos profesionales.

Y para que conste, y sirva de emplazamiento a la parte indicada, expido y firmo la presente".

Badajoz, a 14 de octubre de 2010.

La Secretario,
MARÍA DOLORES DEL CAMPO DÍAZ